



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 20 del 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió el proceso del H. Tribunal Superior Sala Civil – Familia – Laboral donde se encontraba en apelación de la sentencia de febrero 27 de 2023, el cual, por providencia de septiembre 29 de 2023 resuelve confirmar la sentencia proferida por el juzgado segundo laboral del circuito de Riohacha y condenar en costas a cargo de las partes demandadas. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de EVA MARIA HERNÁNDEZ ALDANA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

RAD. 44-001-3105-002-2020-00035-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Obedézcase y Cúmplase con lo resuelto por el H: Tribunal Superior, en sentencia de fecha septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023) que confirmó la sentencia proferida por este juzgado y condena en costas.

Proceda secretaria elaborar las costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza